

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 087-2015-R-UJCM

Moquegua, 02 de febrero de 2015

VISTO:

El Informe N° 026-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro a GRUPO MAXIMA E.I.R.L.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1151-2013-CU-UJCM, de fecha 19 de agosto de 2013, en el artículo primero, se autoriza, la contratación del servicio de Saneamiento Físico Legal de todas las Instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, tanto en la Sede Moquegua como en la Sub Sede Ilo; en el artículo segundo, se encarga, al Vicerrectorado Administrativo, a través de la Oficina de Logística y Servicios Generales y el Comité de Adquisiciones, llevar a cabo el proceso de licitación del servicio mencionado en el artículo precedente, considerando las recomendaciones presentadas por la Oficina de Economía y Finanzas en el Informe N° 969-2013-OEF/UJCM; y en el artículo tercero, se establece, a partir de la fecha, que todo proceso de licitación para la adquisición de bienes o contratación de servicios, deberá ser publicado en la Página Web de la Universidad y difundido en Emisoras Radiales, con la debida anticipación al último día de recepción de propuestas, para garantizar la transferencia de la gestión;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 735-2014-CU-UJCM, de fecha 17 de junio de 2014, en el artículo primero, se ratifica, la Resolución de Decanato N° 1657-2014-DFAING-UJCM, de fecha 04 de junio de 2014, que en el primer artículo, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, el Proyecto Creación de Laboratorio de Investigación e Implementación con Fines de Acreditación: "Inteligencia Artificial, Arquitectura de Computadoras y Automatización, Ingeniería de Software - Cómputo Paralelo, Telemática, Radiocomunicaciones y Sistemas Electrónicos, Informática Aplicada", de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, que cumplirá con el Modelo de Calidad de CONEAU: ESTÁNDAR 20, 33 y 84; en el artículo segundo, se ratifica, la Resolución de Decanato N° 1656-2014-DFAING-UJCM, de fecha 04 de junio de 2014, que en el primer artículo, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la Implementación de los Laboratorios de Investigación, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, que cumplirá con el Modelo de Calidad de CONEAU: ESTÁNDAR 20, 33 y 84, según el cuadro de la resolución; y en el artículo tercero, se encarga, al Vicerrector Administrativo realizar la licitación correspondiente, para la Implementación de los Laboratorios de Investigación, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo tercero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1151-2013-CU-UJCM;



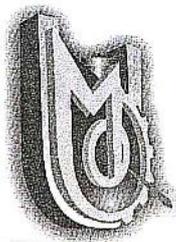
Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 28 de enero de 2015, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para verificar las Propuestas presentadas para realizar la compra de Equipos de Cómputo para la "Implementación de los Laboratorios de Investigación de la Carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 735-2014-CU-UJCM, los postores que se presentaron fueron: A) MUNDO INFORMATICO S.R.L., con RUC N° 20405050677, con domicilio en Calle Ayacucho N° 449 - Moquegua. B) GRUPO MAXIMA E.I.R.L., con RUC N° 20533110917, con domicilio en Calle Venezuela N° 155 - Tacna; una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisiciones otorga La Buena Pro a GRUPO MAXIMA E.I.R.L., por proponer la mejor y menor propuesta económica, según proformas evaluadas de 20 equipos de cómputo, por un monto total de \$ 81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos con 00/100 Dólares Americanos), a precio CIF; firman al término del proceso los miembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra (Presidente), Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla (Miembro), Mgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Dr. Elar Ordoñez Carpio (Veedor), Est. Alonso Ysonsa Guzmán (Veedor) y Est. Robinson Flores Cueva (Veedor);



Que, con Informe N° 026-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita al Despacho de Rectorado, la elaboración de la Resolución otorgando la Buena Pro a GRUPO MAXIMA E.I.R.L., para la adquisición de 20 Equipos de Cómputo para la "Implementación de los Laboratorios de Investigación de la Carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", cuyo costo asciende a \$ 81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos con 00/100 Dólares Americanos), los precios incluyen los impuestos de ley correspondientes; para lo cual adjunta: Acta de Otorgamiento de Buena Pro, cuadro comparativo y propuestas económicas;

Que, con Guía de Trámite N° 0975, de fecha 29 de enero de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 087-2015-R-UJCM

Moquegua, 02 de febrero de 2015

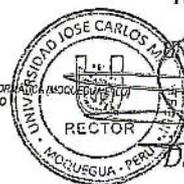
Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 078-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, el otorgamiento de la Buena Pro a GRUPO MAXIMA E.I.R.L., para la adquisición de 20 Equipos de Cómputo para la "Implementación de los Laboratorios de Investigación de la Carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", cuyo costo asciende a \$ 81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos con 00/100 Dólares Americanos), a precio CIF; de conformidad a la documentación que, en diecinueve (19) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- CHPVES
Distribución:
- RECTORADO
 - V.R. ACAD
 - V.R. INV
 - D.FAING
 - E.P. ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (ASOCIADO)
 - COORDINACIÓN SUB SEDE ILO
 - D.L.S.G
 - O.E.F
 - G.A.L
 - D.P.L.A
 - PIEDRA WEB
 - GRUPO MAXIMA E.I.R.L
 - C.C. Archivo



Dr. Aydi Felipe Chaparro Guerra
RECTOR (e)



Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO
COMISION DE ADQUISICIONES
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Moquegua, 28 de Enero del 2015

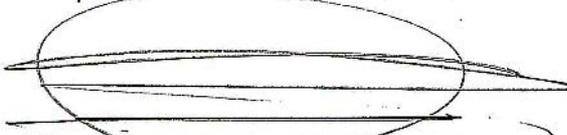
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

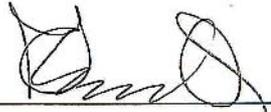
Siendo las 03:45 p.m. horas del día 28 de Enero del 2015 se reunieron los miembros del comité de adquisiciones nombrados Resolución de Consejo Universitario N° 123-2015-CU-UJCM, para verificar las Propuestas presentadas para realizar la compra de Equipos de Computo para la "Implementación de los Laboratorios de Investigación de la Carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", aprobado según Resolución de Concejo Universitario N° 735-2014-CU-UJCM.

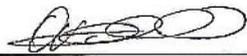
Para lo cual se presentaron los siguientes postores:

- MUNDO INFORMATICO S.R.L., con RUC N° 20405050677, con domicilio en CALLE AYACUCHO N° 449- MOQUEGUA.
- GRUPO MAXIMA E.I.R.L., con RUC N° 20533110917, con domicilio en CALLE VENEZUELA N° 155-TACNA.

Siendo las 04:15 p.m. el comité de adquisiciones culmina con el proceso de licitación y otorga la buena Pro a GRUPO MAXIMA E.I.R.L., por ofrecer la mejor y menor propuesta económica para la compra de Equipos de Computo para la "Implementación de los Laboratorios de Investigación de la Carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática Sede Moquegua y Sub Sede Ilo". Según proformas evaluadas de 20 equipos de cómputo, por un monto total de \$ 81,200.00 Dólares Americanos, a precio CIF.


DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
PRESIDENTE


DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA
MIEMBRO


MGR. OTONIEL SILVA DELGADO
MIEMBRO


DR. ELAR ORDOÑEZ CARPIO
VEEDOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO
COMISION DE ADQUISICIONES
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

EST. ALONSO YSONSA GUZMÁN
VEEDOR

EST. ROBINSON FLORES CUEVA
VEEDOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
 OFICINA DE LOGISTICA
 TELEFONO 053-461110 ANEXO 114



CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DIA	MES	AÑO
28	01	2015

SOLICITUD DE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MUNDO INFORMATICO SRL	OFFICE MARKET EIRL	GRUPO MAXIMA EIRL	GRUPO UPGRADE SAC	OK COMPUTER
COTIZACION:	RUC N°: O DNI	RUC N° 20405050677	RUC N° 20119467129	RUC 20533110917	RUC N° 20454043660	RUC N° 20519865476
	DIRECCION	CALLE AYACUCHO 449 MOQUEGUA	CALLE HIPOLITO UNANE NRO. 366 TACNA	CALLE VENEZUELA 155 - TACNA	CALLE RIVERO 408 AREQUIPA	CALLE MOQUEGUA N° 993 MOQUEGUA
	REPRESENTANTE					
	FECHA DE ENTREGA OFRECIDA					

N°	DESCRIPCION BIENES Y SERVICIOS	CANT	UNID MED	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
01	IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	20		S/. 14,500.00	S/. 290,000.00			\$ 4060.00	\$ 81,200.00				
	CPU DELL PRECISION TOWER CON 2 PROCESADORES XEON												
	MONITOR 24" LED												
	TOTAL				S/. 290,000.00				\$ 81,200.00				

SE OTORGA LA BUENA PRO A : GRUPO MAXIMA E.I.R.L , POR OFERTAR EL MENOR PRECIO.


 DR. AYAR CHAPARRO GUERRA
 PRESIDENTE


 MGR. OTONIEL SILVA DELGADO
 MIEMBRO


 MGR. JUAN JIMENEZ CASTILLA
 MIEMBRO


 DR. ELAR ORDOÑEZ CARPIO
 VEEDOR


 EST. ALONSO YSONSA GUZMAN
 VEEDOR


 EST. ROBINSON FLORES CUEVA
 VEEDOR